



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Publico Abierto dos (2) cargos de médicos de planta, especialista en psiquiatría infanto juvenil para el Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino – Servicio de Infanto Juvenil

VISTO: La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N°2019-4565-GCABAMEFGC y los Expedientes de Concurso: N°2023-19977749-GCABA-DGAYDRH y Exp N°37128922-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que se encuentran disponibles dos (2) cargos de Médicos de Planta especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el servicio de “Infanto Juvenil” Turno Tarde y Turno Intermedio (Tarde/Vespertino) de este Centro de Salud Mental N°3 Dr. Arturo Ameghino, debido a las vacantes producidas por las renunciaciones de la Dra. Ferrari María Lujan Cuil: 27-25784001-3 a partir del 3 de mayo del 2023 y la renuncia de la Dra. Leon Estefania Adela cuil 27-33343922-6 a partir del 19 de septiembre del 2023;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura de los cargos citados, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio de Infanto Juvenil;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035 y el Acta Paritaria N°14/2019, el Decreto N°363-2015 y modificatorias, la Resolución Conjunta N°5-MSGCyMMGC-2013,

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCION GENERAL SALUD MENTAL

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de dos (2) cargos de Médicos de Planta, especialidad Psiquiatría Infanto Juvenil, con una carga horaria de 30 hs. semanales de labor, para el Servicio “Infanto Juvenil” del Turno Tarde y Turno Intermedio (Tarde/Vespertino), en el marco de lo establecido en el

Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: dos vacantes Médico de Planta especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil

Profesión: Médico

Especialidad: Psiquiatría Infanto Juvenil

Unidad Organizativa de Destino: Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor

Servicio y Turnos a cubrir: Servicio Infanto Juvenil, de lunes a viernes, una vacante para el Turno de la Tarde y otra vacante para el Turno Intermedio (Tarde/Vespertino). FINALIZADA LA ORDEN DE MERITO, LOS POSTULANTES PODRÁN ELEGIR EL TURNO A DESEMPEÑARSE, RESPETANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LA MISMA

Lugar de Inscripción: Avda Córdoba 3120, Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino.

Horario de Inscripción: 9.00 a 12.00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 27 de noviembre 2023.

Cierre de inscripción: 06 de diciembre 2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos (Consultar información General en la Página Web)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de recursos humanos durante los días de inscripción, presentando un original y una copia, en total dos juegos, de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional Correspondiente

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurados:

Titular:

-CHAIO SAUL Cuil: 20-11986598-1, Psiquiatría Infanto Juvenil, CSMA

-BRAIER MARCIA VIVIANA Cuil: 23-12946615-4, Psiquiatría Infanto Juvenil; Jefe de Departamento, Tobar García.

-SOLARES DANIELA VANESA Cuil: 27-25393161-8, Psiquiatría Infanto Juvenil, Jefe de Unidad, Tobar García

Suplentes:

- FRIDMAN SILVIA BEATRIZ Cuil: 27-10203573-4, Psiquiatría, CSMA

-SALORIO GABRIEL ANGEL Cuil: 20-21480178-8, Psiquiatría Infanto Juvenil, Jefe de Sección, Tobar García

-MOUESCA JUAN PABLO Cuil: 20-21369799-5, Psiquiatría Infanto Juvenil, Jefe de Unidad, Elizalde.

Se convocó a la “Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma e Buenos Aires” para la designación de veedores.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los y las miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.